



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE TECNOLOGÍA

1. ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Tecnología
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Objetivo Estratégico:** Generar confianza y reconocimiento por los diferentes grupos de interés para asegurar el posicionamiento de la Entidad
Política de Desarrollo Administrativo: Transparencia, participación y servicio al ciudadano
Estrategia: Robustecer los mecanismos de transparencia Institucional y de lucha contra la corrupción.
Meta: Implementar el cronograma de la estrategia GEL para la vigencia
Indicador: Cronograma GEL para la vigencia desarrollado
Proceso: Gestión de la información y las comunicaciones.
Responsable: Oficina de Tecnología
- Objetivo Estratégico:** Consolidar la cultura de calidad al interior de la institución mediante la interiorización y apropiación del SIGI con el fin de atender con efectividad las necesidades del cliente institucional.
Política de Desarrollo Administrativo: Eficiencia administrativa
Estrategia: Implementar los controles que aseguren la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información institucional
Meta: Implementar en 2 procesos (Gestión Contractual y Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios) los estándares de la norma para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Indicador: N° de procesos con estándares implementados / N° de procesos programados para la vigencia.
Proceso: Gestión de la información y las comunicaciones.
Responsable: Oficina de Tecnología

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Meta 1: Implementar el cronograma de la estrategia GEL para la vigencia.	Cronograma GEL para la vigencia desarrollado.	67.90% El porcentaje resulta de dividir el porcentaje de cumplimiento de los componentes TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y Sistema de Gestión de Seguridad de la información, se evalúa por el Proyecto de Inversión del mismo nombre.	El cronograma GEL para la vigencia 2016, contempló 4 componentes, uno de los cuales contó con un proyecto de inversión para su implementación y desarrollo. Estos componentes son: 1. TIC para Servicios: Este componente planeó siete (7) actividades, una (1) para el Sistema Integrado de PQRD y seis (6) para servicios centrados en el usuario, así: - Realizar mejoras al aplicativo de PQRD con el fin de mantener la trazabilidad y gestión de todas las solicitudes. De acuerdo con el reporte de la Oficina de Tecnología, la actividad se cumplió, sin embargo, presenta las siguientes observaciones: <i>"Teniendo en cuenta que este proceso tiene por alcance reportar cualquier novedad o incidencia asociada al comportamiento de la aplicación PQRD en los módulos de uso con que se cuenta actualmente y dado que la plataforma de uso actual no cuenta con soporte vigente y esta misma no cuenta con licencias suficientes para los usuarios que hoy día gestionan en ella, será necesario tener en cuenta alguna de las siguientes opciones: Renovar contractualmente el mantenimiento, soporte y actualizaciones de la plataforma vigente a una nueva plataforma que cumpla y exceda las prestaciones del aplicativo PQRD vigente, como es la gestión única de identidad, reportes, creación de campos de información requeridos para los diferentes informes de gestión, que se pueda remitir por competencia la PQRD a dos o más dependencias y demás procesos requeridos por los usuarios".</i> - Actualizar la caracterización de usuarios. Actividad cumplida y publicada en página web de la entidad www.uspec.gov.co/servicioalciudadano/caracterizaciondeusuarios. - Realizar ajustes en la página web de la entidad con el fin de cumplir con directrices de accesibilidad. Actividad fue cumplida, de acuerdo con reporte de la OTEC. - Realizar ajustes en la página web de la entidad con el fin de cumplir con directrices de Usabilidad. Actividad fue cumplida, de acuerdo con reporte de la OTEC.
---	---	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			• Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de información por medios electrónicos. No se cumplió la actividad, según reporte de la OTEC. • Realizar evaluación periódica de la satisfacción de los usuarios. Actividad cumplida. • Implementar mejoras permanentes en la oferta de servicios de información disponibles a través de canales electrónicos. Actividad cumplida. El componente tuvo un 85.71% de cumplimiento. 2. TIC para gobierno abierto: Este componente planeó ocho (8) actividades, dos (2) para Participación; una (1) para Colaboración y cinco (5) para Transparencia, así: • Elaborar, divulgar e implementar el plan de participación por medios electrónicos. Actividad no cumplida, según reporte OTEC. • Realizar ejercicios de participación ciudadana para involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de la entidad. Para la OCI, la actividad se cumplió con las ferias de servicios y atención al ciudadano realizadas por la entidad. Se recomienda fortalecer esta actividad con el análisis y evaluación de las PQRDS que ingresan a la entidad y con los resultados de la interacción con la ciudadanía en las Ferias de Servicio al Ciudadano, para que sean tenidas en cuentas las observaciones de la ciudadanía en la toma de decisiones. • Buscar la construcción de soluciones a problemas o retos públicos a través de acciones de colaboración con los usuarios (Innovación abierta). Actividad no cumplida, según reporte OTEC. • Revisar y actualizar la información publicada en la página web de la entidad, de acuerdo a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional. Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: "Se está actualizando el Esquema de Publicación de Información de la entidad, el Registro de Activos de
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

		Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, de acuerdo con las directrices fijadas por GEL, Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015". De acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, la entidad se encuentra rezagada en el cumplimiento de las directrices de GEL. • Informar a los usuarios sobre los resultados de su gestión a través de sus canales electrónicos. Actividad cumplida. La OCI recomienda que la información publicada en la página web de la entidad sobre la gestión de cada vigencia, se fortalezca, especialmente en el tema financiero, seguimiento a la ejecución de contratos, informes de supervisión y ejecución presupuestal entre otros. • Actualizar el inventario de datos de la entidad y realizar la validación jurídica de acuerdo a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional. (Gobierno en Línea, Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015). Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Se envió el I Registro de Activos de Información a la Oficina de Planeación. Pendiente de elaborar el Acto Administrativo para publicar en la página web de la entidad"</i>. • Definir el índice de información clasificada y reservada. Actividad no cumplida. • Definir conjuntos de datos a publicar, estructurarlos y publicarlos de acuerdo a los lineamientos definidos por GEL. Actividad no cumplida. El componente tuvo un 62.5% de cumplimiento. 3. Tic para la Gestión: : Este componente planeó nueve (9) actividades, cuatro (4) para Sistemas de Información; una (1) para Capacidades Institucionales; tres (3) para la Estrategia TI y una (1) para Información, así: • Definir lineamientos de estilo y usabilidad de los SI. Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Se realizaron ajustes en las plantillas y CSS de la página web de la entidad sobre accesibilidad y usabilidad"</i>.
--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			• Definir un proceso para la gestión del ciclo de vida de los SI. Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Actualmente se cuenta con el procedimiento A3-PR-11- Desarrollo de Software que complementado con la A3-PO-01 Política de Desarrollo Seguro".</i> • Definir mecanismos para realizar mantenimiento evolutivo, gestión de cambios y corrección de fallas de los SI. Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Se cumplen los procedimientos de desarrollo de software, se contemplan los escenarios para registro y control, de manera documentada todas las afectaciones, modificaciones, tareas relacionadas con los SI".</i> • Establecer la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información. Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Como mecanismo de control se diligencian los formatos A3-FO-24 CheckList Tester, A3-FO-25 CheckList Tester Contenido, A3-FO-26 CheckList Usuario, A3-FO-28 - Requerimiento de Software, A3-FO-27 - Estructuración del Requerimiento de Desarrollo de Software, que evidencian la aplicación de niveles de seguridad, privacidad y trazabilidad en los SI".</i> • Definir e implementar buenas prácticas para el uso eficiente del papel. Actividad cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"El 13 de abril de 2016 la Dir. General envió la circular 000011 sobre la abservancia y aplicación de la política cero papel y digitalización de documentos".</i> • Elaborar diagnóstico del entorno nacional, sectorial o institucional que incluya el entendimiento estratégico de la Arquitectura Empresarial, dinámica organizacional y análisis del desempeño estratégico. Actividad no cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Pendiente por parte de MINTIC, envío del diagnóstico".</i> • Actualizar el PETIC con la identificación de retos y oportunidades de TI, la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI y la definición del portafolio de proyectos.
--	--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Actividad no cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Se está avanzando en la actualización"</i>. • Ejecutar el portafolio de proyectos de TI. Actividad no cumplida. • Intercambiar información con Ministerio de Justicia de acuerdo a las necesidades de la sentencia de política criminal. Actividad no cumplida, con la siguiente observación de la OTEC: <i>"Se está avanzando en el intercambio de la información sobre las necesidades de la sentencia de política criminal"</i>. El componente tuvo un 55.5% de cumplimiento.
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Meta 2: Implementar en 2 procesos (Gestión Contractual y Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios) los estándares de la norma para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N° de procesos con estándares implementados / N° de procesos programados para la vigencia.	0% El indicador de producto no se cumplió, aunque se adelantó gestión para su cumplimiento.	La USPEC, adelantó gestión con el Proyecto de Inversión 2014011000249 – <i>Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Ciudad de Bogotá</i>, cuyo objetivo es la implementación del SGSI en la USPEC, para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información generada como parte de la ejecución y operación de las funciones que realiza la entidad, para el funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios. Recursos 2016: \$350.000.000 Productos 2016: • Procesos institucionales de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 27001:2013: Realizar diagnóstica GAP del SSSI, implementar los dominios de la norma del SGSI, actualizar los procesos conforme a la normatividad vigente, definir y ejecutar el plan de tratamiento de riesgos. Se suscribió el Contrato 332 del 28 de diciembre de 2016, con la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., por valor de \$321.250.000, para "Contratar la consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC." • Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Desarrollar auditorías internas y externas de seguimiento al SGSI. Se suscribió el contrato 195 del 1 de junio de 2016, con INCONTEC INTERNACIONAL, por valor de \$9.136.160, con el siguiente objeto: "Contratar los servicios de evaluación de la conformidad para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la Norma ISO 27001:2013, realizado por un ente certificador acreditado por el ONAC". El 2 de septiembre se realizó primera fase de la Auditoria, generándose hallazgos, que deben ser subsanados, para dar inicio a la segunda fase del proyecto. • Certificación de los Procesos de la USPEC conforma a la ISO 27001:2013. Verificar el cumplimiento de los procesos implementados conforme a la norma ISO 27001, realizar los ajustes a los procesos implementados.
--	--	---	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Se suscribió el Contrato 332 del 28 de diciembre de 2016, con la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., por valor de \$321.250.000, para "Contratar la consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC." - Herramientas tecnológicas: Adquirir software y/o hardware para el control de la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad, actualizar y ajustar las configuraciones de las herramientas. Se suscribió el Contrato 334 del 29 de diciembre de 2016, con la empresa GLOBALTEK SECURITY S.A.S., por valor de \$ 19.358.258, para la "Renovación de suscripción de USM (Unified Security Management) Alientvault Caorelacionador de Eventos SIEM de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC." - Jornadas de sensibilización y capacitación del SGSI: Realizar jornadas de sensibilización referente a las directrices definidas del SGSI y capacitar a 20 funcionarios a cargo del SGSI en la administración, mantenimiento y mejoramiento. Se suscribió el Contrato 332 del 28 de diciembre de 2016, con la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., por valor de \$321.250.000, para "Contratar la consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC."
Indicador 1: Tiempo de Solución de solicitudes de soporte técnico.	"(Número de solicitudes de soporte técnico solucionadas a tiempo)*100 Total de solicitudes de soporte técnico registradas)"	100% Ponderado con la Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	El indicador se propuso para medir la eficiencia en la prestación del servicio de soporte técnico. La Oficina de Control Interno considera que se trata de un indicador de eficacia, en virtud a que su propósito es solucionar a tiempo los problemas técnicos que presenten los usuarios, sin importar la mejor utilización de los recursos en términos de costo.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Indicador 2: Cobertura de capacitación de SGSI	" Número de usuarios capacitados *100 Total de usuarios programados "	52.33% Ponderado con la Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	El indicador se propuso para medir la eficacia en la cobertura de usuarios capacitados en el Sistema de Seguridad de la Información. La Oficina de Control Interno considera que se trata de un indicador de eficiencia, en virtud a que su propósito es lograr una cobertura del 100% en la capacitación de funcionarios, frente a lo programado.
Indicador 3: Solución de incidentes de seguridad de la información	" Número de incidentes solucionados *100 Total de incidentes registrados"	100% Ponderado con la Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	El indicador mide la eficacia en la solución de los incidentes de seguridad de la información presentados.
Indicador 4: Porcentaje de implementación de controles de seguridad	" Número de controles medidos * 100 Total de controles incluidos en la SoA "	73% Ponderado con la Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	El indicador mide la eficacia en la solución de los incidentes de seguridad de la información presentados.
Indicador 5: Solución de Vulnerabilidades técnicas	" Número de vulnerabilidades solucionadas *100 Total de vulnerabilidades programadas"	88% Ponderado con la Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	El indicador mide la eficacia en la solución de los incidentes de seguridad de la información presentados.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Guía para la construcción de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), señala que "...según la clasificación establecida por la CEPAL, los indicadores de gestión son aquellos que entregan información del desempeño desde el punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos y aquellos que se elaboran desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones, como lo son los de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

De esta división surgen las siguientes subdivisiones a saber:

a. Indicadores que entregan información de los resultados desde punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos, abarcando los indicadores de:

- ✓ Insumos (Inputs)
- ✓ Procesos o actividades
- ✓ Productos (outputs)
- ✓ Resultados finales (outcomes)

b. Indicadores desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones de:

- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Calidad
- ✓ Economía

Por otro lado, según la clasificación establecida por el DANE en la actualidad, los indicadores se agrupan en tres tipos:

- ✓ **Gestión:** cuantifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación.
- ✓ **Producto:** cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por ésta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.
- ✓ **Efecto:** mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos

Como se evidencia en lo anterior, dentro de cada forma de clasificación se agrupan una serie de indicadores que permiten atender a los objetivos de los programas, planes y proyectos establecidos por la entidad, sobre los cuales se puede realizar una evaluación de su desempeño con relación a los efectos y al impacto, lo que no significa que cada clasificación o tipología guarde una estructura rígida, sino que los diferentes indicadores pueden ser utilizados y agrupados de formas diferentes según el tipo de medición que se desee realizar.

En este orden, el documento del DAFP, precisa frente a la tipología de los indicadores, lo siguiente:



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Indicadores de eficacia: Buscan determinar si el cumplimiento de un objetivo específico es coherente con la meta establecida previamente. En este sentido, este tipo de indicadores se concentran en establecer el cumplimiento de los diferentes planes y programas de cualquier entidad, por lo que facilita la medición del grado en el que una meta ha sido cumplida teniendo en cuenta los plazos y las demás disposiciones estipuladas.

Este indicador permite verificar si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo.

Indicadores de eficiencia: Pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo. Así las cosas, la medición del logro se puede contrastar con la cuantificación de los diferentes costos en los que se puede incurrir en su cumplimiento, no solo los monetarios, sino también los temporales y los relacionados con el uso del recurso humano, entre otros.

Básicamente, en términos económicos, este tipo de indicadores se refieren a la consecución y el aprovechamiento de los insumos que deben ser adquiridos en una escala de tiempo oportuno, al mejor costo posible, la cantidad adecuada y con una calidad aceptable. Un caso puntual de esto es relacionar los recursos disponibles con las metas establecidas dentro de un programa específico, así, cuándo la relación entre el logro a evaluar y un recurso cualquiera sea mayor, mayor será la eficiencia con la que se ha ejecutado el proceso, es decir, existe una mayor productividad en el uso y administración de los recursos.

Por otro lado, si la medición se hace relacionando el costo total de ejercer una actividad (producción, prestación de servicios, etc.) con el número de logros, entre menor sea la razón mejor será la eficiencia del proceso.

Los indicadores de eficiencia miden entre otros aspectos, el Costo de un servicio en relación al número de usuarios, así:

$$I = \frac{\text{Usuarios atendidos}}{\text{Número total de Servidores}}$$

Indicadores de efectividad: Involucran la eficiencia y la eficacia, es decir "el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado".

Bajo estos criterios la Oficina de Control Interno, realizará la evaluación por dependencias teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2016. Es de considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados otorgados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la oficina en los seguimientos a la gestión institucional.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

La presente evaluación por dependencia tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Vigencia 2016, asignadas a la Oficina de Tecnología, de conformidad con los objetivos institucionales formulados para la vigencia, así como los resultados obtenidos del seguimiento a la Matriz de Indicadores, conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Con el fin de coadyuvar al cumplimiento del Objetivo Estratégico "*Generar confianza y reconocimiento por los diferentes grupos de interés para asegurar el posicionamiento de la Entidad*", la Oficina de Tecnología tuvo a su cargo dos (2) metas para la vigencia 2016, con 34 actividades, 14 de las cuales hicieron parte del Proyecto de Inversión 2014011000249 – *Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Ciudad de Bogotá*, cuyo objetivo es la implementación del SGSI en la USPEC, para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información generada como parte de la ejecución y operación de las funciones que realiza la entidad, para el funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.

Porcentaje de cumplimiento: 58.3%. El porcentaje de cumplimiento, es el resultado del ponderado de las dos metas asignadas a la Oficina de Tecnología para la vigencia 2016, más el ponderado de los 5 indicadores establecidos en matriz de indicadores 2016, dividido en dos (2), así

$$\text{Meta 1} + \text{Meta 2} / 2 = 67.90$$

$$\text{Indicador 1} + \text{Indicador 2} + \text{Indicador 3} + \text{Indicador 4} + \text{Indicador 5} / 5 = 82.66$$

$$\text{Plan de Acción} + \text{Matriz de Indicadores} / 2 = 58.3$$

A continuación se hace un balance de los avances obtenidos por la Oficina de Tecnología tanto en las metas del Plan de Acción, como en el Proyecto de Inversión del SGSI y las funciones de la dependencia.

- **Plan de Acción**

✓ Porcentaje de cumplimiento: 33.95%

En relación con la Meta 1: Implementar el cronograma de la estrategia GEL para la vigencia, cuyo indicador señala el Cronograma GEL desarrollado, se cumplió en un 63%. Se avanzó en el componente de TIC para Servicios, que individualmente tuvo un cumplimiento del 83.4%, quedando pendiente formular estrategias de promoción de los servicios de información por medios electrónicos; el componente TIC para gobierno abierto, tuvo avance individual del 50%, quedando rezagados las actividades de participación ciudadana y la implementación al 100% de la Estrategia de Gobierno en Línea, que presenta retaso en temas de información clasificada y reservada. El componente TIC para la gestión, tuvo avance individual del 55.5%, quedando pendiente el diagnóstico del entorno nacional, y la actualización de políticas conforme a los avances tecnológicos y necesidades institucionales.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, como componente del cronograma GEL propuesto para la vigencia 2016, tuvo algunos desarrollos en las actividades propuestas, correspondientes a gestión de la OTEC, con un porcentaje de cumplimiento del 50%. Aquellas actividades que dependían de la suscripción de contratos, no fueron cumplidas, en virtud a que el mismo solo se suscribió en el 28 de diciembre y su ejecución quedó para la vigencia 2017.

La Meta 2: Implementar en 2 procesos (Gestión Contractual y Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios) los estándares de la norma para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, cuyo indicador definido fue el N° de procesos con estándares implementados / N° de procesos programados para la vigencia, si bien no se cumplió por el indicador de producto planteado, se adelantaron gestiones que dan un cumplimiento del 50%. Entre los avances logrados, se encuentra la suscripción del contrato 195 del 1 de junio de 2016, con INCONTEC INTERNACIONAL, por valor de \$9.136.160, para la evaluación de la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

de la Información basado en la Norma ISO 27001:2013. El 2 de septiembre se realizó la primera fase de la Auditoria, generándose hallazgos, que deben ser subsanados, para dar inicio a la segunda fase del proyecto. La segunda fase de implementación se ejecutará en la vigencia 2017, con el Contrato 332 de 2016, cuya consultoría realizará la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC.

Para la adquisición de Herramientas tecnológicas, (software y/o hardware para el control de la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad, actualizar y ajustar las configuraciones de las herramientas), se suscribió el Contrato 334 de 2016, para la "Renovación de suscripción de USM (Unified Security Management) Alientvault Caorelacionador de Eventos SIEM de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

- **Proyecto de Inversión 2014011000249**

La USPEC, adelantó gestión con el Proyecto de Inversión 2014011000249 – Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Ciudad de Bogotá, cuyo objetivo es la implementación del SGSI en la USPEC, para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información generada como parte de la ejecución y operación de las funciones que realiza la entidad, para el funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.

Recursos 2016: \$350.000.000

Productos 2016:

- Procesos institucionales de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 27001:2013: Realizar diagnóstica GAP del SSSI, implementar los dominios de la norma del SGSI, actualizar los procesos conforme a la normatividad vigente, definir y ejecutar el plan de tratamiento de riesgos.

Se suscribió el Contrato 332 del 28 de diciembre de 2016, con la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., por valor de \$321.250.000, para "Contratar la consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC."

- Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Desarrollar auditorías internas y externas de seguimiento al SGSI.

Se suscribió el contrato 195 del 1 de junio de 2016, con INCONTEC INTERNACIONAL, por valor de \$9.136.160, con el siguiente objeto: "Contratar los servicios de evaluación de la conformidad para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la Norma ISO 27001:2013, realizado por un ente certificador acreditado por el ONAC". El 2 de septiembre se realizó primera fase de la Auditoria, generándose hallazgos, que deben ser subsanados, para dar inicio a la segunda fase del proyecto.

- Certificación de los Procesos de la USPEC conforma a la ISO 27001:2013. Verificar el cumplimiento de los procesos implementados conforme a la norma ISO 27001, realizar los ajustes a los procesos implementados.

Se suscribió el Contrato 332 del 28 de diciembre de 2016, con la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., por valor de \$321.250.000, para "Contratar la consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC."

- Herramientas tecnológicas: Adquirir software y/o hardware para el control de la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad, actualizar y ajustar las configuraciones de las herramientas.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Se suscribió el Contrato 334 del 29 de diciembre de 2016, con la empresa GLOBALTEK SECURITY S.A.S., por valor de \$ 19.358.258, para la "Renovación de suscripción de USM (Unified Security Management) Alientvault Caorelacionador de Eventos SIEM de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC."

- Jornadas de sensibilización y capacitación del SGSI: Realizar jornadas de sensibilización referente a las directrices definidas del SGSI y capacitar a 20 funcionarios a cargo del SGSI en la administración, mantenimiento y mejoramiento.

Se suscribió el Contrato 332 del 28 de diciembre de 2016, con la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., por valor de \$321.250.000, para "Contratar la consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del sistema de gestión de seguridad de la información de la USPEC."

Ejecución Presupuestal

La Oficina de Tecnología tuvo a su cargo en la vigencia 2016, la ejecución de un presupuesto de \$350.000.000, correspondiente al Proyecto de Inversión 2014011000249 – Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Ciudad de Bogotá.

Según Ejecución Presupuestal al cierre de la vigencia 2016, refleja para el proyecto de inversión 201411000249 (Implementación del Sistema de gestión de la Seguridad de la Información), compromisos por \$349.744.418 de los cuales se obligaron \$19.358.258. Es de anotar que para estos proyectos no se efectuaron pagos durante la vigencia 2016.

En análisis realizado a la Ejecución de la Oficina de tecnología en el año 2016, se establece que el total ejecutado durante la vigencia 2016, fue por valor de \$212.162.966, correspondiente al total de lo obligado durante la vigencia por valor de \$19.358.258, más lo pagado de las reservas constituidas para la vigencia por valor \$192.804.708, las cuales corresponden al rubro de funcionamiento. Por lo anterior se establece que la ejecución al cierre de la vigencia es del 60.62% con respecto al total de lo apropiado, el cual asciende a \$350.000.000.

Otros

La Oficina de Tecnología tuvo bajo su responsabilidad adelantar los estudios técnicos y la supervisión de servicios tecnológicos para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. En la vigencia 2016, vigiló la ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato 086, por valor de \$448.890.456,69, cuyo objeto fue "Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 6543 -Mantenimiento plataforma ORACLE para el INPEC."
- Contrato 104, por valor de \$141.065.267, cuyo objeto fue la "Renovación del licenciamiento y actualizaciones de Eset Endpoint Antivirus para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC".
- Contrato 338 de 2016, por valor de \$6.365.676.308, cuyo objeto fue "Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 12090 - Red de conectividad del INPEC."

El total de la contratación para servicios del INPEC sumó \$ 6.955.632.032. También apoyó la elaboración de estudios previos y supervisión de los siguientes contratos para proveer servicios de tecnología a la USPEC: 105, 106, 195, 225, 305, 329, 332, 334, 335 y 337 de 2016.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Fortalecer la capacidad tecnológica de la entidad, para que como proceso transversal, permita cumplir con los estándares de acceso a la información pública señalados por la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, principalmente lo correspondiente a la gestión contractual, avances e información sobre la vigilancia y control de los contratos, que en la entidad aún registra retrasos y servir de soporte para documentar la información proveniente del INPEC, de los entes de control y veedurías ciudadanas con el fin de analizar la pertinencia, conveniencia y aportes al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Generar por dependencias un plan operativo, que permita establecer a corto plazo (para cada vigencia), los objetivos, actividades y directrices a cumplir en el año, para que el mismo sea una herramienta tanto de medición del cumplimiento de objetivos, como de seguimiento por parte de la misma área ejecutora.
- Cumplir con la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL y la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Implementar el plan estratégico de tecnología de la Información y las comunicaciones para la administración y gestión de la Unidad, en concordancia con las políticas y directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Implementar políticas y programas de articulación tecnológica interinstitucional de conformidad a las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

8. FECHA: Febrero 17 de 2017.

9. FIRMA:

CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ PACHECO
Jefe Oficina de Control Interno